



00132

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**

**N° 340-A-2012-GM-A/MPJB**

Villa Locumba, 10 de diciembre de 2012

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; concordante con el Art. 39° que prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 513-2011-A/MPJB, de fecha 27 de julio de 2011, se delega las funciones administrativas a la Gerencia Municipal, a fin de que se haga cargo de todo el personal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, bajo cualquier régimen y modalidad contractual, suscribiendo los documentos correspondientes, y estando a su disposición la contratación, rotación y cese de personal.

Que, se designa a la Comisión Especial para los Procesos de Contratación de Personal CAS, conforme a la Resolución de Alcaldía N° 432-A-2012-A/MPJB, de fecha 11 de octubre del 2012, para que se encargue de llevar los procesos CAS, con los siguientes miembros: Presidente: Ing. Víctor Manuel Huamani Díaz, Miembro: CPC. Wilson David Tarqui Jarro, Miembro: Ing. Humberto Hidalgo Palomino.

Que, con Informe N° 008-2012-CEGP/MPJB, de fecha 30 de noviembre del 2012, emitido por el Ing. Víctor Manuel Huamani Díaz, Presidente de la Comisión Especial – CAS, en el cual remite el Acta de Comisión Especial N° 011-2012-CEGP/MPJB, Contratos Administrativos de Servicios - CAS, por la cual se declara ganador al CPC. Sergio Héctor Díaz Rospigliosi, como Sub Gerente de Tesorería a partir del 10 de diciembre del 2012.

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° Inc. 20) y Art. 39° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al CPC. Sergio Héctor Díaz Rospigliosi, como Sub Gerente de Tesorería.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento, al CPC. Sergio Héctor Díaz Rospigliosi, a fin de que tome conocimiento de su designación y asuma funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

ING. MARIO LUIS ALVARADO CALDERÓN  
GERENTE MUNICIPAL

*Xhd*  
10-12-2012